



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.

VISTO la Resolución N°149/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueban los dictámenes del jurado designado para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N°23.068, la Ordenanza N°450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N°2673/84, la Ordenanza N°578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N°578 como auxiliares docentes ordinarios, en las catego

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

///

rías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 442/91.-

| |
|--------------------------------|
| U. T. N. |
| h h m. |
| <i>[Handwritten signature]</i> |
| |
| |
| |
| |

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 442/91

///

FACULTAD REGIONAL HAEDO

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

WEINBERG DE BIEGUN, Isabel

Física II a

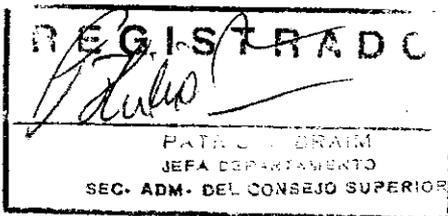
2 DS

C.I. N° 5.958.283

(Departamento de Ma

Legajo UTN N° 5125-7

terias Básicas)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///

FACULTAD REGIONAL HAEDO

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

| | | |
|-----------------------|---------------------|------|
| SUAREZ, Guillermo | Física II a | 1 DS |
| C.I. N°6.833.190 | (Departamento de Ma | |
| Legajo UTN N°15052-6 | terias Básicas) | |
| | | |
| BIEGUN, Raúl | Física II a | 1 DS |
| D.N.I. N°5.483.474 | (Departamento de Ma | |
| Legajo UTN N° 14864-0 | terias Básicas) | |

ANEXO II

RESOLUCION N°442/91